



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2009**

En el Salón de Reuniones del edificio municipal en la urbanización el Encinar del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diez horas del día treinta y uno de agosto de dos mil nueve, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Montero González, y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 19 del corriente, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Angela Morais García y D. Santiago M. Lurueña Sanchez.

Asiste igualmente, el Técnico Urbanístico y Fiscal, D. Francisco Javier García Orejudo.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la comisión de Gobierno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del Día de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a aprobar el acta de la sesión anterior, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado, y estando todos los Srs. presentes conformes, es aprobada por unanimidad (tres votos a favor y ninguno en contra).

2º.- APROBACION SI PROCEDE, CERTIFICACION NUM. 4, OBRA DE “CENTRO DE EDUCACION INFANTIL EN EL ENCINAR”.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACIÓN CERTIFICACION NUM 4 DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR

RESULTANDO: Presentada por la empresa contratista de las obras de CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL PRIMER CICLO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR subvencionada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, la certificación num n^º4 por importe de 63.629,90 euros.

CONSIDERANDO Que la certificación incluye unidades de obra ejecutadas según el Proyecto Técnico redactado por los arquitectos Don Jose Carlos Marcos Berrocal y Don Angel León Ruiz y viene suscrita por la dirección de obra.

CONSIDERANDO que esta Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dicho documento en su calidad de órgano de contratación

SE ACUERDA

Aprobar la certificación num 4 de la obra de construcción de un Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo en la urbanización El Encinar por importe de 63.629,90 € y su remisión a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a efectos del abono de la subvención correspondiente a esta certificación.”

3°.-APROBACION SI PROCEDE, CERTIFICACION FINAL, LIQUIDACION Y ACTA DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE “CUBIERTA DE FRONTON EN EL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS.-

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACIÓN CERTIFICACION NUM 5, LIQUIDACIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA DE CUBIERTA DEL FRONTÓN DEL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS

RESULTANDO: Presentada por la empresa contratista de las obras de CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN EL FRONTÓN DEL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS, proyecto financiado por el Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto Ley 9/2008 , la certificación num nº 5, liquidación de la obra, por importe de 19.645,69 euros.

CONSIDERANDO Que certificación incluye unidades de obra ejecutadas según el Proyecto Técnico redactado por los arquitectos Don Jose Carlos Marcos Berrocal y Don Angel León Ruiz y viene suscrita por la dirección de obra, así como honorarios de dirección de obra de arquitectos, aparejador y coordinador en materia de seguridad y salud.

CONSIDERANDO que se presenta también a aprobación el acta de recepción de las obra suscrita por la empresa y dirección de obra con fecha 24 de agosto de 2009, de la que se deduce que las obras se han ejecutado conforme al proyecto aprobado y se encuentran en buen estado para ser entregadas al uso público.

CONSIDERANDO que esta Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dichos documentos en su calidad de órgano de contratación

SE ACUERDA

1°.- Aprobar la certificación num 5, liquidación de la obra de construcción de una Cubierta en el Frontón del casco antiguo de Terradillos por importe de 19.645,69 €, así como las siguientes facturas correspondientes a la citada certificación:

- Factura nº 9/0033 por importe de 12.801,69 euros, IVA incluido, a la empresa contratista Euroduero Servicios Auxiliares S.L.
- Factura de honorarios de dirección de obra de arquitectos de la empresa Oficio y Escala S.L. por importe de 3.132,00 euros, IVA incluido
- Factura de honorarios de dirección de obra de aparejador y coordinación de seguridad y salud del arquitecto técnico Don Luis Parada Perez por importe de 3.712,00 euros, IVA incluido

2.- Aprobar el acta de recepción de las obras

3.- Proceder a la justificación de las obras ante el Ministerio de Administraciones Públicas conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre y Orden de 9 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas, veinte minutos , de todo lo cual se levanta el presente Acta y como Secretario, CERTIFICO

Vº. B.º

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Amador Montero González

Fdo.: Mª Luisa Fernández Cuadrado